

**EMPLAZA COMUNICACIÓN FALLO DENTRO DE EXPEDIENTE
RADICADO BAJO EL No. 067-2024 RUG 108-2024**

LA COMISARIA NOVENA DE FAMILIA FONTIBON

EMPLAZA COMUNICACIÓN FALLO A:

CARLOS EDUARDO QUEVEDO CASTRO

De acuerdo a lo señalado en el Decreto 4799 de 2011 y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal o por aviso establecido en el artículo 12 de la Ley 294 de 1996 modificada por el artículo 7 de la Ley 575 de 2000, **COMUNICA FALLO Y EMPLAZA AL SEÑOR CARLOS EDUARDO QUEVEDO CASTRO**, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la fijación del presente emplazamiento, se **COMUNIQUE FALLO** emitido por la **COMISARIA NOVENA DE FAMILIA FONTIBON**, ubicada en la **Calle 17 # 98 - 71, PISO 2 CASA DE JUSTICIA- FONTIBON**, con el fin de notificarle el Fallo dentro del expediente radicado bajo el número 067-2024 de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 4799 de 2011.


ANDREA ALVAREZ SIERRA
COMISARIA NOVENA DE FAMILIA